



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 8 de mayo de 2003.-

VISTO

La Resolución CAFHCS N° 426/02 de creación del Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Literarias, y;

CONSIDERANDO

Que la creación del Instituto prevé la designación de autoridades;

Que el director será designado por el Consejo Académico de la Facultad a propuesta del decano;

Que existe reglamentación para la función de director en el proyecto aprobado por la Resolución del Visto;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 29 de abril ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar como Directora del Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Literarias a la Dra. Ana Ester VIRKEL.

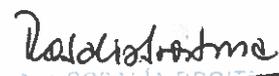
Art.2°) Que dicha designación es en carácter de Titular Ad-Honorem a partir de la fecha de emisión de la presente y por un período de cuatro años según lo estipula el proyecto aprobado por Resolución CAFHCS N° 426/02

Art.3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 159/03

JEG


Prof. EDUARDO BIBILONI
PRO - SECRET. ACAD.
FHCS - UNPSJB


Prof. ROSALIA RODRIGUEZ
VICE - DECANA
F. H. C. S. U. N. P. S. J. B.